

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 29 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 3422: 1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 814 de fecha 29.06.2012, presentada por Don (a) TEJIDOS GRISSU S.A. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 323 de fecha 11.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2793 de fecha 29.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)TEJIDOS GRISSU S.A. Rut 96.654.210-1, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE TEJIDOS Y ROPA, ROL Nº 6-14578 que funcionará en PLAZUELA YUNGAY N° 609 L.2041 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 29.06.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 29.06.2013.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)